



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-03089; 05-03-03753 y 05-03-03581; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 953/03; 954/03 y 980/03; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

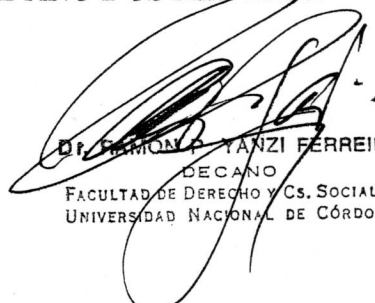
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 953/03, referida a modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 42/03 afectando la designación de la Ab. **PATRICIA STEIN**, Leg 31.228, a la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado I, quedando el resto sin modificar. N° 954/03, referida a conceder al Ab. **CARLOS A. JUÁREZ CENTENO**, Leg, 23.434, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva en Derecho Político, por el período que va del 1 de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004, mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía, con cargo al Art. 13° - Ap. II - inc. e) del Decreto 3414/79. N° 980/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Conferencia: "**Hacia el Espacio Judicial Europeo. El largo camino desde las Convenciones hasta los Reglamentos**", que tendrá lugar el día 1 de agosto del corriente año, en el Salón Vélez Sársfield y en la cual disertará el Prof. Dr. Sergio La China, de la Universidad de Génova.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y a los Departamentos de Derecho Civil, Público y al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 183/03.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA